



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

“PRESTACION DE SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA” CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA No. 1151.20.6.006

Siendo las 11:30 A.M horas del día 22 de marzo del 2022, se reunió el Lic JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR Rector y JOSE MIGUEL CALDERON CASTRO Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa Sagrada Familia, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente **SYS SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S** dentro del término establecido en la acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. 1151.20.6.006.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 18 de marzo de 2022, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del RUT: con fecha inferior a 30 días a la fecha de la publicación de la invitación pública y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 18 de marzo de 2022.

En visto lo anterior el rector concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **SYS SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S identificada con Nit No. 900626766-5**

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 22 días del mes de marzo de 2022.

Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR

RECTOR